

INFORME COMISARIO

A los Accionistas de
LEX VERITAS S.A.

1. He revisado el Balance General de LEX VERITAS S.A. al 31 de Diciembre de 2015 y los correspondientes Estados de Resultados, cambios en el patrimonio de accionistas y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos Estados Financieros en base a mi revisión.
2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que resultan de extraer y revelaciones en los Estados Financieros, y mediante el uso de las aritméticas y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.113 del 4 que modifica el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de compañías en las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías". Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de LEX VERITAS S.A. y de sus Administradores, en relación a:
 - El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, del control de los resguardos de la Junta General.
 - Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General, Libro de Accionistas, comprobantes y otros de contabilidad, se tienen y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
 - Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con las normas internacionales de información financiera y surgen de los registros contables de la Compañía.
3. Las revelaciones de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se constituyan incumplimientos por parte de la Compañía LEX VERITAS S.A. con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2015.
4. No hubo limitaciones en la elaboración presunta por los Administradores de la Compañía en relación con mis pruebas y otras pruebas efectuadas.
5. En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no he detectado ni conocimiento alguno relativo con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, artículos de asamblea en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de los administradores, que me hicieron pensar que deban ser informados a ustedes.

Aseveramiento:


Comisario

Marzo 21 del 2016